



## DECRETO N° 49/20 D.E.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 23 de Abril de 2020.-

### **VISTO:**

Que el señor contador municipal don Rodolfo Ornetti extendió su licencia por enfermedad; por lo que no estará desarrollando sus funciones como tal de su lugar de trabajo y,

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.

Que el mencionado Agente debe ser reemplazado mientras dura su ausencia a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Oficina contable.

Que resulta necesario cubrir el cargo de Contador Municipal mediante la designación de la señora RICHARD Angela Marina DNI N° 22.015.090 Legajo N° 228 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial N° 10.027. -

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;  
Por ello:

### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA en uso de sus atribuciones**


## DECRETA

ARTICULO 1º)- DESIGNASE transitoriamente a partir del día 20 de Abril hasta el 19 de Mayo del presente año inclusive. A CARGO DE LA CONTADURIA MUNICIPAL a la señora RICHARD, Angela Marina DNI N° 22.015.090 Legajo N° 228 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo.


ARTICULO 2º)- IMPÚTESE la erogación resultante de la aplicación del artículo precedentes y por el tiempo indicado en el mismo, a la partida personal transitorio 01.01.01.14.05.03 del Presupuesto de Gastos vigente. -

ARTICULO 3º)- NOTIFÍQUESE al interesado y al Departamento Contaduría y déjese constancia en el legajo personal, que lleva el N° 228.-

ARTICULO 4º)- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

  
Andrea V. Penoni  
Secretaria Gob v Hac. Municipal



  
Antonio Rodríguez